



OFICIO N°091/2020

ANT.: No hay

MAT.: Lo que indica

SANTIAGO, 11 de febrero de 2020

**DE: SRA. SUSANA CASAS SAN MIGUEL
DEFENSORA DE LA NIÑEZ (S)
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**

**A: SUSANA TONDA MITRI
DIRECTORA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente Oficio, y en mi calidad de Defensora de la Niñez (S), hago presente a usted que, con la finalidad de dar cumplimiento a nuestras atribuciones legales del artículo 4 letra e) de la Ley N° 21.067, por este acto vengo en solicitar información sobre los hechos que tuvieron lugar el día 5 de febrero de 2020 y que resultaron en el fallecimiento del niño de iniciales C.M.A.O.V., de siete años de edad, cédula de identidad [REDACTED] en la piscina Municipal de Peñaflo.

Al respecto, informo a usted que, con fecha 6 de febrero de 2020, el 2° Juzgado de Familia de San Miguel notificó a esta institución sobre el sensible deceso del niño C.M.A.O.V., ocurrido el día 5 de febrero de 2020, lo cual habría ocurrido mientras se encontraba en un paseo bajo cuidado de profesionales de la "Residencia Koinomadelfia" en la piscina Municipal de Peñaflo. El niño C.M.A.O.V., y su hermano, de iniciales T.O.V., se encontraban, el día de los hechos, bajo cuidado alternativo en dicha Residencia, con ocasión del cumplimiento de una medida de protección [REDACTED]

Teniendo en cuenta la gravedad del acontecimiento descrito, solicito a su Servicio informar, a la máxima brevedad, el detalle de los hechos ocurridos el día 5 de febrero de 2020. Además, solicito informar acerca de las medidas adoptadas para proteger y reparar al niño T.O.V., hermano de la víctima; detalles acerca de la notificación efectuada a los familiares del niño fallecido sobre la realización del paseo y del accidente posteriormente sufrido, indicando además su individualización y datos de contacto; así como las medidas judiciales y administrativas que su institución ha adoptado y adoptará frente a los hechos descritos.



Así también, solicito informar, a la máxima brevedad, acerca de si la “Residencia Koinomadelfia” cuenta con protocolos de actividades y salidas fuera de la Residencia, y, de ser así, remitirlos.

Finalmente, solicito que la información requerida sea remitida a la suscrita dentro del plazo de 5 días, contados desde la recepción del presente oficio, vía correo electrónico a contacto@defensorianinez.cl o, de no ser posible su envío digital, a las oficinas de la institución, ubicadas en Carmen Sylva N°2449, Providencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,




SUSANA CASAS SAN MIGUEL
DEFENSORA (S) DE LA NIÑEZ

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ


GMB/DBP/MJL/mimo
Distribución:

- Destinatario
- Archivo Dirección Defensoría de la Niñez.